

HACE 497 AÑOS

CUENCA, ORIGEN DEL PRIVILEGIO DE PRESENTACION DE OBISPOS

De alguna manera los años de la agonía del siglo XV eran, también, tiempos constituyentes. Días de crisis extendida, cambios, tomas de posición ante el futuro, zozobras, estamentos —la nobleza— aferrándose a los privilegios conseguidos a golpes de espindarga frente a los moros, intentos de pactos con la Iglesia para utilizarla de contrapeso, un pueblo ignorante, ignorado y hecho trizas de tanto correr, unas veces delante y las más detrás, durante ocho siglos, de la morisma y unos reyes que estrenaban España con muchas fuerzas intentando subirse a las barbas. Todo sería nuevo, hasta la diplomacia: “de lo dicho no hay nada...” fué el lema que patrocinó nuestro Fernando V El Católico.

Quedaban atrás los años en que Cuenca, que es lo que nos interesa, era amada por los monarcas más que las pupilas de los propios ojos hasta el punto de que, por celo real, la Silla Episcopal la proveía el mismo Rey, con gentes de su absoluta confianza y fidelidad. Pasaron aquellos tiempos en que el Cabildo, cuajado de privilegios y prebendas, aliviada la debilidad de los reyes por Cuenca, elegían a sus propios obispos, como en aquel 15 de marzo de 1.289 que, mientras se consumió una candela de un palmo, tres compromisarios, elegidos por los Canónigos, designaban a D. Gonzalo Diago (o Diaz Palomeque) como titular de la mitra conquense, sucediendo a D. Gonzalo García Gudiel. Pero aquella “democracia medieval a la española” —no se vaya a creer!— tenía también su aquél, porque los mismos Canónigos del Cabildo estaban sujetos a tantas presiones como los ejecutivos de hoy, hasta el punto de que en 1.295, D. Fernando IV, por el mes de agosto, firmaba un privilegio por el que se comprometía “a no hacerles violencia a los Cabildos en sus elecciones de Prelados, ni...”. Claro que Benedicto XII, cuando murió

D. Odón, el XVIII obispo de Cuenca, al parecer natural de Gascuña, quiso reservarse el derecho de nombrar prelado en esta Diócesis, y así lo escribió en Aviñón. Mas los Canónigos se hicieron fuertes en las murallas de sus fueros y eligieron, por ellos mismos, a D. Gonzalo de Aguilar. No obstante, los fundamentos de este ejercicio democrático debían tener sus debilidades, porque si no ¿cómo es posible que el Cabildo eligiera Obispos de nacionalidad italiana, o portugueses de la Corte Vaticana, o personajes que de Cuenca llegaran a ostentar capelo, cuando no valija diplomática?. El caso es que el fuero que permitía a nuestro Cabildo y a algun otro, como el de Burgos, elegir a su propio Obispo, debía ser bastante elástico.

Hasta 1.479 en que murió el italiano D. Antonio Jacobo de Veneris, XXX Obispo de Cuenca, y luego Cardenal de San Clemente. El Cabildo se dispuso, siguiendo la tradición, a encender la candela de un palmo como medida de tiempo para el cónclave

diocesano. Pero D. Fernando el Católico, después de ocupar con sus tropas las fortalezas del Obispado—dicen los cronistas— envió cartas al Cabildo para que se abstuviera de “admitir por Prelado a otro que aquel que fuese promovido por Su Santidad a suplicación de SSMM y, además, que se secuestrasen sus frutos —este era otro cantar— para entregarlos al sucesor...”. El Cabildo, como es lógico, salió respondón, pero los Reyes volvieron a presionar ayudados por el Consejo. El caso es que D. Fernando quería la Silla Episcopal Conquense para el confesor de D.^a Isabel, un dominico extraído de su convento para ayudar a D.^a Isabel a ser reina de Castilla, cosa que consiguió ya que, según se decía, este fraile medieval —algo así como una computadora de multinacional— dominaba la política, desde su celda, de ambas Castillas. A todo esto, Pio IV, —¡en apoyo del Cabildo, frente al Rey!— propuso como Obispo a su sobrino D. Rafael Galeote Riario. Los Reyes alegaron,



AQUI EMPIEZAN LOS PRIVILEGIOS